



De conformidad con las presentes bases, este Ayuntamiento convoca un concurso de escaparates navideños y otro de decoración de balcones, cuyo objetivo primordial es potenciar la imagen de los establecimientos comerciales a través de sus escaparates, durante las próximas fiestas y el crear un ambiente navideño en la localidad, contribuyendo a la promoción y difusión del tejido comercial calzadeño y a la mejora de la ambientación navideña de nuestras calles.

CONCURSO DE ESCAPARATES 2020 - BASES:

1. Podrán participar todos los establecimientos comerciales y empresas con licencia de apertura y/o actividad en vigor que decore su escaparate.
Para participar es obligatorio inscribirse en el registro del Ayuntamiento de 9,00 a 14,00 horas, desde el día 1 al 18 de diciembre de 2020.
2. La decoración de los escaparates debe guardar relación directa con los motivos navideños. Deberán estar decorados y expuestos desde el día 21 de diciembre de 2020 hasta el día 7 de enero de 2021 y permanecerán iluminados hasta la hora de cierre del establecimiento. La decoración deberá ser visible desde la calle, sin que sea necesario entrar en el local.
3. Los establecimientos que formen parte del concurso estarán identificados con un cartel que indique su participación (será entregado por la organización).

4. Para la valoración el jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

Originalidad, estética del escaparate, montaje, creatividad, ambientación navideña, iluminación, música.

El jurado calificador estará compuesto por cinco personas que decidirán por votación cual es la mejor decoración, siendo su decisión inapelable.

5. Se otorgarán 3 premios:

1. **150 €** ("Cheque regalo")
2. **100 €** ("Cheque regalo")
3. **75 €** ("Cheque regalo")

Los cheques regalo se podrán canjear, hasta el 30 de enero de 2021, por compras en cualquier establecimiento de la localidad, o por comida/cena en cualquier local de restauración de nuestro municipio.

6. La decisión del jurado será notificada a los ganadores/as el día 23 de diciembre.

La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases, así como el fallo del Jurado.

CONCURSO DE DECORACIÓN DE BALCONES 2020 - BASES:

1. Podrán participar todas las personas mayores de 16 años empadronadas en Calzada de Calatrava, que decoren con motivos navideños la fachada, balcón o ventana de su casa, con la única condición de que la decoración sea visible desde la calle.

Para participar es obligatorio inscribirse en el registro del Ayuntamiento de 9,00 a 14,00 horas, desde el día 1 al 18 de diciembre de 2020.

2. Para que se realice el concurso se deberán inscribir, al menos, 4 fachadas, balcones o ventanas.

3. La decoración deberá estar preparada antes de las 18,00 horas del día 21 de diciembre de 2020 para que el jurado pueda visitarlas.

Dicha decoración no podrá desmontarse antes del día 7 de enero de 2021.

4. Para la valoración el jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

Originalidad, iluminación, elegancia y materiales utilizados.

El jurado calificador estará compuesto por cinco personas que decidirán por votación cual es la mejor decoración, siendo su decisión inapelable.

5. Se otorgarán 3 premios:

1. **100 €** ("Cheque regalo")
2. **75 €** ("Cheque regalo")
3. **50 €** ("Cheque regalo")

Los cheques regalo se podrán canjear, hasta el 30 de enero de 2021, por compras en cualquier establecimiento de la localidad, o por comida/cena en cualquier local de restauración de nuestro municipio.

6. La decisión del jurado será notificada a los ganadores/as el día 23 de diciembre.

La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases, así como el fallo del Jurado.